

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **115**

Fecha Estado: 21/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720180031400	Ordinario	MARTHA NELLY CORTES PULGARIN	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder Se acepta renuncia de poder por parte del Dr. Santiago Muñoz Medina, representante de Muñoz Medina Abogados, que venia representando a Colpensiones. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720190031900	Ordinario	MARIA LUCELY OTALVARO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder (BP) PRESENTADA POR LA FIRMA MUÑOZ MEDINA ABOGADOS S.A.S, QUIEN ACTUABA COMO APODERADA DE COLPENSIONES. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720190055000	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto que acepta renuncia poder (BP) PRESENTADA POR LA FIRMA MUÑOZ MEDINA ABOGADOS S.A.S, QUIEN ACTUABA COMO APODERADA DE COLPENSIONES. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720190083900	Ordinario	MARIA CAMILA TRUJILLO ROJAS	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba costas; se ordena expedir copias; y se ordena entrega de títulos judiciales a la parte demandante. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720200042400	Ordinario	JUAN CARLOS CASTILLO FRANCO	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL-COODAN	Auto requiere (BP) PONE EN CONOCIMIENTO INFORMES. REQUIERE AL DEMANDANTE Y A PORVENIR. CONCEDE 05 Y 10 DIAS RESPECTIVAMENTE. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210051600	Ordinario	JUAN FERNANDO PEREZ MONROY	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A la parte demandante; una vez ejecutoriada la orden, y previas solicitud de parte. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720210056800	Ordinario	DORA ELENA RODRIGUEZ AGUDELO	PORVENIR	Auto que acepta renuncia poder (BP) PRESENTADA POR LA FIRMA MUÑOZ MEDINA ABOGADOS S.A.S, QUIEN ACTUABA COMO APODERADA DE COLPENSIONES. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720220014800	Ordinario	OLGA LUCIA PENAGOS VELEZ	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder (BP) PRESENTADA POR LA FIRMA MUÑOZ MEDINA ABOGADOS S.A.S, QUIEN ACTUABA COMO APODERADA DE COLPENSIONES. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720220020500	Ordinario	MARTHA CECILIA OSORIO DIAZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A la parte demandante; una vez ejecutoriada la orden, y previas solicitud de parte. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720220042500	Ordinario	AMPARO SOCORRO ARANGO QUINTERO	COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	Auto requiere (BP) TIENE REASUMIDO PODER Y QUEDA REVOCADA LA SUSTITUCION. REQUIERE A COLFONDOS Y CONCEDE 10 DIAS. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720220045700	Ordinario	MARIA MARLENE RESTREPO ARANGO	FLOTA NUEVA VILLA	Auto que acepta renuncia poder (BP) PRESENTADA POR LA FIRMA MUÑOZ MEDINA ABOGADOS S.A.S, QUIEN ACTUABA COMO APODERADA DE COLPENSIONES. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220051900	Ordinario	MONICA MARIA MOLINA OSORIO	SOCIEDAD FARBIARZ Y ALVAREZ S.A.	Auto pone en conocimiento sd-SE REALIZA AUDIENCIA ARTICULO 77 CPL-ACEPTA REVOCATORIA PODER ABOGADO DEMANDANTE- RECONOCE PERSONERIA- SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 80 CPL TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 800 A.M. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720220052400	Ordinario	GUSTAVO ALONSO ORTIZ MARIN.	ASOCIACION DE COOPROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PANORAMA	Auto requiere (BP) REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA LA ORDEN IMPARTIDA, CONCEDE 03 DIAS. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720220055200	Ordinario	JOSE ALFONSO ESCOBAR URREGO	PORVENIR	Auto requiere (BP) TIENE REASUMIDOS PODERES Y QUEDAN REVOCADAS LAS SUSTITUCIONES. REQUIERE ENTIDADES Y CONCEDE 10 DIAS. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720230014600	Tutelas	RUBEN DARIO OLIVARES	MINISTERIO DE JUSTICIA	Auto resuelve solicitud Se resuelve las peticiones y se ordena continuaur con el incidente, se requiere a los superiores jerarquicos b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720230025500	Ordinario	ROGER ALEXANDER ECHEVERRI VILLEGAS	REPUESTOS TOCUMEN SAS	Auto rechaza demanda Por no cumplir los requisitos, y se ordena el archivo del expediente. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720230026200	Ordinario	ANDRES GUILLERMO TOBON VASQUEZ	RAPPI S.A.S.	Auto rechaza demanda (BP) POR NO SUBSANAR REQUISITOS, ORDENA ARCHIVO. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720230028000	Ordinario	BERTULFO CANO BETANCUR	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720230028100	Ordinario	RUBIEL CORTES GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720230028600	Ordinario	ALVARO MESA BAQUERO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda (BP) POR COMPETENCIA Y SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES (REPARTO). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720230028900	Ordinario	OLIVIA PANIAGUA PARRA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda (BP) CONCEDE 05 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO. Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		
05001310501720230029100	Tutelas	GUSTAVO RAMIREZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Se admite la acción de tutela y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	19/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)